



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 1106, 1108 y 1109/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se propone la designación de diversos profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º . - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 978/2001

U.T.N.
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR' O GENERAL A/C



REGISTRADO

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 978/2001

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

TAVELLA, Marcelo A. Control Estadístico de Procesos 1 DS
D.N.I. N° 14.703.320 (Ingeniería Química)
Legajo U.T.N. N° 22963

map